

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Diciembre del 2012.-
DECRETO ALC. N°2.428/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de fecha 26 de Octubre de 2007, que aprueba el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.176/12 de fecha 27 de Noviembre del 2012 que aprueba las Bases de Licitación Pública 151/2012 denominada “ **Construcción Área Verde Remate Coinco/ Arborización Naciones Unidas, Comuna Alto Hospicio** ” ID 3447-631-LE12.; Resolución de acta de Deserción de fecha 07 de Diciembre del 2012 en la que consta que se declaró desierta por falta de oferentes. Correo electrónico de fecha 21 de Diciembre del 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía las bases, calendario y empresas a invitar a participar al llamado a Licitación Privada. Y, Ley N° 18.695, y sus posteriores modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Apruébase las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada N° 164/2012, denominada “ **Construcción Área Verde Remate Coinco/ Arborización Naciones Unidas, Comuna de Alto Hospicio** ”, ID 3447-680-CO12.

2.- Llámase a Propuesta Privada Privada N° 164/2012, denominada “ **Construcción Área Verde Remate Coinco/ Arborización Naciones Unidas, Comuna de Alto Hospicio** ”, ID 3447-680-CO12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Miércoles, 26 de Diciembre de 2012
Inicio Consultas	:	Miércoles, 26 de Diciembre de 2012, desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	:	Lunes, 31 de Diciembre de 2012, hasta las 14:00 hrs.
Respuestas	:	Jueves, 03 de Enero de 2013, desde las 15:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Martes, 08 de Enero de 2013, a las 12:00 hrs.
Apertura	:	Martes, 08 de Enero de 2013, a las 12:30 hrs.

3.- Invítese a participar a las siguientes empresas del rubro, a través del portal de Chile Compra:

(...Continuación Decreto Alc. N° 2.428/12).

- ✓ Constructora Fernando Gonzalez Layí E.I.R.L. R.U.T. N° 76.090.421-K
- ✓ Soc. Com. e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda. R.U.T. N° 77.305.400-2
- ✓ Constructora Manuel Villalobos Cordero Covima E.I.R.L. R.U.T. N° 76.103.233-K

4.- Designese la siguiente Comisión de apertura y evaluadora de la Propuesta:

- Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
- Director Jurídico o funcionario que éste designe para ello.
- Directora de Control, o funcionario que ésta designe para ello.
- Director de Administración y Finanzas o funcionario que éste designe para ello.
- Director de Obras Municipales, o funcionario que éste designe para ello.
- Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe sólo durante la apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

A nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio".-

- De Seriedad de la oferta: \$300.000.- (trescientos mil pesos).
- Fiel Cumplimiento de Contrato: \$ 5%(cinco por ciento) del valor neto contratado.
- De buen funcionamiento de la Obra: \$3% (tres por ciento) del valor neto contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Privada en el Portal de ChileCompra, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl

Fdos.- Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución: HVF/mgm

DAF

Secoplac

Jurídico

Control

Encargado Portal